



DENHAM SCHOOL
Be Nice – Work Hard – Dream Big



PLAN RETORNO A CLASES 2021

Tabla de contenidos

I. ORGANIZACIÓN ANUAL DEL AÑO ESCOLAR

3

Última actualización Marzo de 2021



1.1 CALENDARIO TRIMESTRAL	3
1.2 HORARIOS, INGRESOS Y SALIDAS EN MODALIDAD MIXTA (CLASE ONLINE Y PRESENCIAL)	3
II. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA	4
1. EVALUACIONES	4
2. ESCENARIOS DE RETORNO A CLASES	5
<u>PROTOCOLO MODALIDAD SOLO PRESENCIAL</u>	6
<u>PROTOCOLO MODALIDAD SOLO ONLINE.</u>	7
5. TEXTOS ESCOLARES	9
6. UNIFORMES	9
III. PROTOCOLOS PREVENTIVOS	9
<u>1. PARA ESTUDIANTES QUE ASISTEN EN MODALIDAD PRESENCIAL</u>	9
2. PROTOCOLO AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASE	10
3. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE LA SALA DE CLASES.	11
4. PROTOCOLO LAVADO DE MANOS.	12
5. PROTOCOLO USO DE ESPACIOS COMUNES	13
5.1 Casino	13
<u>Patios (recreos)</u>	14
5.3 Organización uso de baños:	14
5.4 Medidas en otros espacios comunes:	15
IV. PROTOCOLO PHYSICAL EDUCATION	15
1. PRE SCHOOL AND PRIMARY SCHOOL	15
2. MIDDLE SCHOOL AND HIGH SCHOOL	16
V. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO SEGÚN MINISTERIO DE EDUCACIÓN	17
VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA DE INFECCIÓN POR COVID 19	18
VII. MEDIDAS HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.	20
<u>VIII. PROTOCOLO TRANSPORTE ESCOLAR</u>	21
IX. SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLOS	22
X. DISPOSICIONES GENERALES	22

PLAN DE RETORNO DENHAM SCHOOL 2021

Estimada Comunidad, Denham School ha diseñado un Plan de retorno a clases 2021, a modo de enfrentar la actual situación de pandemia que nos afecta. Les entregamos este resumen de nuestros
Última actualización Marzo de 2021



protocolos de organización y prevención, con el fin de asegurar los procesos de enseñanza aprendizaje de nuestro estudiantes, además de informar a ustedes algunas de las precauciones que hemos tomado como institución educativa para la presencialidad.

Es importante mencionar, que el siguiente documento constituye un resumen, por lo que los padres y apoderados podrán acceder a la brevedad al Protocolo completo y con mayores detalles.

Esperando que la actual situación de salud mejore para todo nuestro país y en especial para la comunidad Denham School, les saluda cordialmente,

RECTORIA DENHAM SCHOOL

I. ORGANIZACIÓN ANUAL DEL AÑO ESCOLAR

Para el presente año escolar 2021, el colegio adopta un régimen trimestral de organización del año escolar. Esto de acuerdo con las recomendaciones emanadas desde el Ministerio de Educación, lo que permitirá cumplir con los siguientes objetivos:

- **Mayor agilidad y flexibilidad en el sistema escolar planificando el año en tramos más cortos.**
- **Permite monitorear durante 3 períodos los avances curriculares.**
- **Monitorear y acompañar de manera más eficiente a los estudiantes que presentan mayores dificultades en sus aprendizajes, generando estrategias y acciones remediales.**

1.1 CALENDARIO TRIMESTRAL

Tabla 1.-

Primer trimestre	Lunes 1° de marzo al miércoles 26 de mayo. Jueves 27 y Viernes 28 de mayo, Jornada evaluación docente (sin clases)
Segundo trimestre	Lunes 31 de mayo al miércoles 8 de septiembre. Jueves 9 y viernes 10 de septiembre, jornada evaluación docente (sin clases)
Tercer trimestre	Lunes 20 de septiembre al viernes 10 de diciembre.
Vacaciones de invierno	Desde el lunes 12 de julio al 23 de julio.
Vacaciones Fiestas Patrias	Desde el lunes 13 de septiembre al jueves 16 de septiembre.
Finalización año escolar	Viernes 10 de diciembre.

1.2 HORARIOS, INGRESOS Y SALIDAS EN MODALIDAD MIXTA (CLASE ONLINE Y PRESENCIAL)

Los horarios de ingreso y salidas serán diferidos según el nivel del alumno

Tabla 2.-

Última actualización Marzo de 2021



	Pre-school	1st to 5th grade	6th to 12th grade
Entrada	07:50 a 08:00 Puerta oriente (reciclaje)	07:50-8:00 Entrada principal (Recepción)	08:10-08:20 Entrada Principal (recepción)
1er recreo	08:30 a 09:00	09:10-09:40	9:50-10:20
2° recreo	10:30- 11:00	11:00 -11:30	11:40-12:10
Almuerzo	Break 12:15- 12:25	12:50- 13:35	13:40-14:25
Salida	13:00 -13:10 Salida Puerta oriente (reciclaje)	15:10-15:20 Salida puerta oriente (1st - 2nd) Salida por multicancha (3rd - 5th)	15:30-15:40 Salida estacionamientos.

*Estos horarios pueden ser modificados

* Es importante mencionar que el retiro de los estudiantes al finalizar la jornada debe ser realizado por los apoderados de Pre-school a 5th grade. Desde 6th a 12th grade, se podrán retirar solos.

Según lo determinado por la autoridad pertinente, puede ocurrir un cambio en los horarios definidos anteriormente, dependiendo de la modalidad en que se nos permita trabajar y realizar las clases. Es decir, en modalidad mixta (presencial-online) y si fuese solo remota, las horas de clases se realizarán con una duración entre 35 y 50 minutos.

En modalidad 100% presencial, es decir, en fase de normalidad, los horarios de todos los ciclos sufrirán modificaciones, ajustándose a la extensión horaria normal, horas de clase de 45' y bloques de 90 minutos. Según esto, puede que se modifiquen también los horarios de entrada y salida.

En el caso de 11th and 12th grade, podrán de forma voluntaria salir en el bloque previo a su electivo, teniendo la opción de conectarse en forma online a éste.

* El docente de la primera hora estará en la sala a las 07:50 hrs, en el caso de Pre-school a 5th grade y 8:10 desde 6th to 12th grade.

*Cada curso se dirigirá a almorzar acompañado del docente que tuvo la clase en este horario. Y en el área del casino habrá un docente que realice acompañamiento durante este periodo y periodo de break.

* El docente que realice la última hora de clase, guiará su curso hacia la salida establecida para cada nivel, procurando ser proactivo y resolutivo con su grupo y así evitar aglomeraciones.

II. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

1. EVALUACIONES

- Las siguientes indicaciones son para la modalidad mixta de trabajo (presencial-remota simultánea) Es importante señalar que las especificaciones, están regidas por nuestro



Reglamento de evaluación, donde la comunidad puede conocer el detalle de estos aspectos u otros que considere necesarios.

- Los estudiantes deberán ser evaluados en todas las asignaturas del Plan de Estudios, en periodos trimestrales de 1° Básico a 4° Medio. Esta modalidad, de acuerdo con nuestra
- experiencia, permite, con mayor efectividad, realizar un proceso evaluativo sostenido, constante, gradual y que se ajusta a la medida sanitaria. En caso de Pre school, los estudiantes serán evaluados en forma trimestral, pero manteniendo los logros en forma conceptual sin incidir en su promoción.
- Para la gestión del proceso evaluativo se aplicarán evaluaciones diagnósticas, formativas, sumativas y diferenciadas, contemplando objetivos de aprendizaje y contenidos, asignándole criterios según los estándares de aprendizaje que corresponda a cada nivel en forma presencial o remota y la priorización de objetivos emanados por el MINEDUC.
- En caso de que el proceso educativo de los estudiantes se vea afectado por alguna situación sanitaria, el resultado de la evaluación diagnóstica será utilizada como una herramienta para tomar decisiones pedagógicas. La derivación de la nota no procederá.
- En cuanto a la evaluación y su calificación y si el proceso educativo de los estudiantes se viera afectado por alguna situación sanitaria en la que se deba implementar educación online en su totalidad, el porcentaje de logros de las calificaciones establecido según reglamento de evaluación, podrá ser modificado según lo dicte el Equipo de Gestión del Establecimiento y el Consejo de profesores.
- Los procedimientos de evaluación en clases presenciales u online pueden ser; entre otros: Pruebas escritas de preguntas abiertas, cerradas o de revisión automática.

2. ESCENARIOS DE RETORNO A CLASES

Los siguientes escenarios pueden darse para realizar un buen proceso de aprendizaje y son aquellos que asume nuestro colegio de acuerdo con el estado de avance de la pandemia.

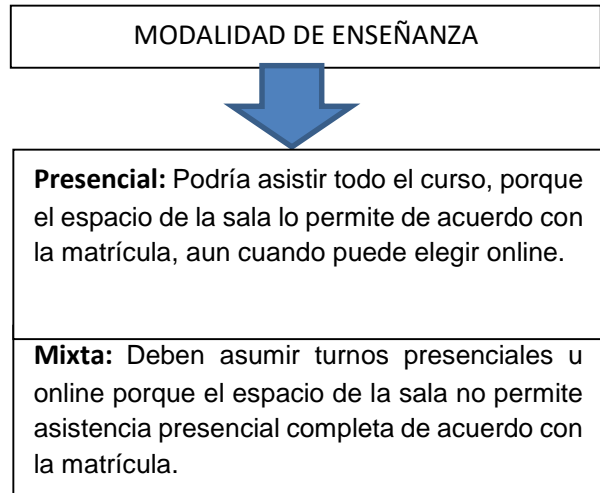
- a) Modalidad solo presencial.
- b) Modalidad solo online.
- c) Modalidad mixta (presencial y online simultánea)

De este modo, el colegio proporciona la posibilidad que el apoderado elija la modalidad que estime conveniente para su hijo(a), ya sea solo online, solo presencial o mixta, por tanto, en determinados cursos, se realizarán turnos semanales entre alumnos presenciales y mixtos, cumpliendo con el aforo de cada sala. (en algunos casos, no cabe el curso completo siguiendo las medidas de distanciamiento)

Dichos turnos serán informados antes del ingreso oficial, de manera que los apoderados y estudiantes puedan organizar sus rutinas familiares. No obstante, en la siguiente tabla pueden observar aquellos cursos que deberán realizar clases mixtas, ya que el aforo de la salas no permite que asistan presencialmente todos los estudiantes juntos.



Curso	Aforo salas	Modalidad de enseñanza
PK	14	Presencial
Kínder Blue	14	Presencial
Kínder orange	14	Presencial
1st blue	14	Mixta
1st orange	14	MIXta
2nd blue	14	Mixta
2nd orange	14	Mixta
3°	23	Presencial
4th blue	23	Presencial
4th orange	23	Presencial
5°	23	Mixta
6°	23	Mixta
7°	23	Mixta
8°	23	Mixta
9°	14	Presencial
10°	23	Presencial
11°	23	Mixta
12°	14	Presencial



Solicitamos comunicar a la brevedad a las inspectora de ciclo, la modalidad que adoptará su hijo(a) con el fin de priorizar su elección, organizar las clases y favorecer las medidas adoptadas por este protocolo.

Pk a 4th grade = andrea.munoz@denhamschool.cl

5th grade a 12th grade = stephanie.ordenes@denhamschool.cl

Es importante mencionar que las clases serán vía “Streaming”, es decir, el docente imparte la clase simultáneamente para alumnos presenciales y online. Asimismo, el colegio priorizará que estudiantes hermanos puedan realizar sus clases en la misma modalidad, si existiesen turnos semanales.

Cabe destacar, que los horarios son los mismos para cualquier escenario de retorno, tanto para estudiantes presenciales como online. (Asignaturas - breaks - lunch)

a) PROTOCOLO MODALIDAD SOLO PRESENCIAL

Al igual que las clases online, estas serán determinadas en las fechas que establezca el colegio, guiándose por el Plan Paso a Paso que determina el Gobierno. Esta modalidad se rige por las normas originales del colegio, ya sea en horarios, duración de los bloques de clase, evaluaciones, calificaciones, entre otras. No obstante, si el colegio implementa solo clases presenciales, de igual forma se deberá cumplir con el aforo permitido y se informará de inmediato los turnos correspondientes que determine el colegio durante el presente año.

Es importante manifestar que aquellos estudiantes que tengan hermanos, el colegio se preocupará que permanezcan siempre en un mismo turno, ya sea presencial o virtual.



b) PROTOCOLO MODALIDAD SOLO ONLINE.

Las clases online se llevarán a cabo cuando el colegio lo establezca, de acuerdo con el Plan Paso a Paso que establezca el Gobierno. Estas clases mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en un aula física o sala de clases. En este caso, la duración del bloques de clase podrían sufrir cambios que serán informados en el momento correspondiente.

Desde el inicio del año escolar 2021, el colegio ha establecido la modalidad mixta de trabajo, es decir, de forma presencial y online simultáneamente.

Para estos efectos, las salas de clase estarán implementadas con cámara, parlante/micrófono y TV para visualizar a los estudiantes y ellos al profesor de forma paralela. (Streaming)

El siguiente protocolo, tiene por fin establecer lineamientos que permitan desarrollar las actividades de aprendizaje con la mayor rigurosidad posible:

2.1. Los estudiantes “online” deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el establecimiento educacional, y de acuerdo con las instrucciones entregadas con antelación, según el horario dispuesto por el colegio, evitando las inasistencias y atrasos, las cuales serán registradas en el libro de clases digital.

2.2 Se deberá usar una vestimenta adecuada acorde a una clase formal; se prohíbe el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo con la seriedad de esta actividad.

2.3. Los estudiantes conectados a cada clase, deberán estar visibles (mantener la cámara encendida) para el docente. Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema en este sentido deberá justificar al profesor jefe a través de un correo de su apoderado, indicando la situación en la que se encuentra y su respectiva solución, estableciendo un plazo para mejorar las condiciones de participación de su pupilo. Al inicio de cada clase, el alumno deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada profesor.

2.4. Cada estudiante debe estar logueado con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida. En caso de no cumplir con este protocolo, el docente debe recordar al estudiante la exigencia y si persiste, dar aviso a Head of Discipline.

2.5. Los alumnos tienen la obligación de tomar apuntes en sus cuadernos y contar con todos los materiales solicitados. El plazo que tiene el estudiante para tener a su disposición sus materiales será durante la primera quincena de marzo.

2.6. El docente pasará lista al inicio de la clase y/o en cualquier momento de esta, anotando los presentes en la planilla dispuesta, incluyendo aquellos estudiantes que estén en la clase presencial si corresponde. Si el estudiante no contesta a la lista, quedará ausente. Las inspectoras de ciclo mediante, correo electrónico, consultarán e informarán a los apoderados la razón de dicha ausencia y procederá a registrar para seguimiento. Cabe mencionar, que el estudiante debe permanecer TODA la clase online presente con cámara encendida. Ante la no justificación, el profesor seguirá el mismo conducto mencionado anteriormente. (Informando a inspectoras de ciclo)

2.7. Al comienzo de cada clase, los alumnos deberán tener su micrófono apagado, con el fin de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes.

2.8. Solo el profesor dará la autorización para que un alumno, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos. Si el estudiante no responde a lo consultado repetitivamente durante la clase, se procederá a registrar en bitácora personal del docente para luego informar a Head of discipline.

Última actualización Marzo de 2021



2.9. Los alumnos y docentes no podrán ingerir alimentos durante el desarrollo de las clases.

2.10. Está prohibido que los estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y/o fotos a sus compañeros. Solo podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando este lo permita. Si ocurre esta situación, se llama la atención al estudiante para que detenga su actuar. Si vuelve a ocurrir, se dejará registro de la falta en su hoja de vida digital.

2.11. Durante todas las clases los alumnos deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros. Las faltas de actitud, conducta, formalidad en el lenguaje u otras similares que alteren el buen funcionamiento de la clase serán registradas en el sistema SchoolNet. Dependiendo de la gravedad de la falta, se dará aviso al Head of discipline para aplicar el reglamento.

2.12. Los alumnos en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.

2.13. Está estrictamente prohibido, por parte de los estudiantes, grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “captura de pantalla”. El no respeto de esta norma, será considerada una falta gravísima y la sanción correspondiente es la señalada por el Reglamento de Convivencia Escolar con respecto a este punto.

2.14. No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores sin su consentimiento. El no respeto de esta norma, será considerada una falta gravísima y la sanción correspondiente es la señalada por el Reglamento de Convivencia Escolar con respecto a este punto.

2.15*. Los alumnos no tienen permitido rayar la pantalla. Solo podrán intervenir en ella, cuando el profesor lo solicite. En caso de no cumplir con esta norma, el colegio se comunicará con el apoderado, ya que el sistema nos permite identificar quienes ejecutan esta acción.

2.16. **LOS APODERADOS NO PODRÁN INTERVENIR EN LAS CLASES**, sólo podrán prestar ayuda técnica con relación a la plataforma cuando su pupilo lo requiera. De lo contrario, el apoderado será derivado e informado a Head of Discipline quien determinará las medidas correspondientes.

2.17. Los alumnos solo podrán abandonar el sistema cuando el docente haya finalizado la clase. Si el estudiante abandona la clase sin justificación, será considerado ausente y se informará a las inspectoras de ciclo.

2.18. Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos del cuerpo docente que han sido publicados en la página web del colegio. El no respeto de esta norma, será considerada una falta gravísima y la sanción correspondiente es la señalada por el Reglamento de Convivencia Escolar con respecto a este punto.

2.19. **LOS APODERADOS NO PUEDEN INTERVENIR LAS EVALUACIONES** que sus hijos/as rindan, debido a que esta acción empaña y dificulta el proceso de aprendizaje de los estudiantes y el reconocimiento de aquellos contenidos que deben repasar, reforzar o adquirir.

c) Modalidad mixta (presencial y online simultánea)

Se define estudiante con modalidad mixta, aquel que asiste dos semanas de manera presencial y dos semanas de manera online. Esta modalidad fue elegida por el apoderado con anterioridad y debe cumplir con las semanas que corresponden a su modalidad presencial y online respectivamente. Para esta modalidad rigen los protocolos establecidos en el punto 2.1 y 2.2.

3. EVALUACIONES



3.1. Las evaluaciones tendrán un énfasis en el proceso de aprendizaje, en el que se retroalimenta a los estudiantes en las diferentes etapas. Sin embargo, puede proceder la calificación, en cuanto el colegio en conjunto con los diferentes estamentos, lo determinen.

3.2. **LOS APODERADOS NO PODRÁN INTERVENIR EN LAS CLASES**, sólo podrán prestar ayuda técnica con relación a la plataforma cuando su pupilo lo requiera. De lo contrario, el apoderado será derivado e informado a Head of Discipline quien determinará las medidas correspondientes.

3.3. **LOS APODERADOS NO PUEDEN INTERVENIR LAS EVALUACIONES** que sus hijos/as rindan, debido a que esta acción empaña y dificulta el proceso de aprendizaje de los estudiantes y el reconocimiento de aquellos contenidos que deben repasar, reforzar o adquirir.

4. ÚTILES ESCOLARES

La lista de útiles para el año 2021 será reducida solicitando lo mínimo necesario. En caso de requerir algún material específico para el desarrollo de actividades previamente planificadas, cada profesor lo solicitará con dos o tres días de anticipación, a través de SchoolNet o Classroom.

Las listas de útiles de cada curso están publicadas en la página web y se esperará que estén a disposición la primera quincena del mes de marzo.

5. TEXTOS ESCOLARES

Para el año 2021 no se efectuarán cambios en los Textos de estudio respecto del año 2020. Lo mismo ocurre con las lecturas complementarias. La venta de estos se realizará de acuerdo a comunicado enviado por Rectoría, durante la última semana de febrero y la primera semana de marzo. El pago de los textos se hará por transferencia y entregados al alumno o al apoderado a través de la recepción.

Las encargadas son Miss Nérida Contreras y Miss Marta Bravo, quienes pueden recibir consultas a partir de 15 de febrero en los siguientes correos electrónicos:

nelida.contreras@denhamschool.cl o casino@denhamschool.cl

6. UNIFORMES

El colegio ha determinado que, para las clases presenciales, su hijo(a) debe asistir con el buzo institucional.

III. PROTOCOLOS PREVENTIVOS

En cuanto a las medidas de prevención que se realizarán, nuestra institución pretende darles la tranquilidad necesaria para el trabajo escolar presencial. Por esta razón, se definen normas generales y específicas para asegurar el bienestar de toda la comunidad.

1. PARA ESTUDIANTES QUE ASISTEN EN MODALIDAD PRESENCIAL

Última actualización Marzo de 2021



Para responder a la normativa emanada por la Autoridad Sanitaria, se debe considerar los siguientes puntos al momento del ingreso de los estudiantes a clases.

1. Es obligación que los estudiantes laven sus manos al ingresar a las salas de clases en los lavamanos dispuestos o en los baños respectivos. Asimismo, si es necesario, se cambia la mascarilla, desechando en los basureros externos.
2. Respeto del saludo al ingreso de la sala de clases:

2.1 Se debe mantener el distanciamiento social entre todos. El saludo debe ser a la distancia, sin besos, abrazos o caricias.

2.2. No se realizará formación para ingresar a la sala de clases, sin embargo el docente llegará con anticipación a la sala.

2.3 Los alumnos deben ingresar al colegio y sus salas de clase, **OBLIGATORIAMENTE** con mascarilla (tapando boca y nariz). Es indispensable llevar una de recambio, tal como se solicita en lista de útiles **siendo responsabilidad del apoderado asegurar esta normativa.** Lo mismo ocurre con materiales de trabajo en clase (lápices, gomas, cuadernos, entre otros)

2.4. Los estudiantes se deben sentar en los puestos habilitados y donde el docente les indique.

2. PROTOCOLO AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASE

Una vez que los estudiantes ingresen a la sala de clases, los docentes deben seguir estas indicaciones:

2.1. Al comienzo de cada clase se debe generar un espacio de contención y de diálogo respecto a las emociones. En este momento de la clase, se deben generar espacios donde los profesores inicien preguntando por el estado emocional-social de los alumnos y sus familias.

2.2 Explicar a los estudiantes que las nuevas medidas son para el autocuidado y para cuidar a los demás, especialmente a los más vulnerables. Promover la empatía.

2.3. Los estudiantes no podrán cambiar la disposición del mobiliario establecido dentro de la sala de clases, ya que contará con el debido distanciamiento entre los estudiantes.

2.4. En la sala de clase, las mochilas deberán estar siempre en posesión del estudiante. Se sugiere colgarla en el respaldo de su silla.

2.5. El establecimiento dispondrá para cada sala de clases, dispensadores de alcohol gel para la sanitización de alumnos y docentes, sin embargo, es necesario que los estudiantes y todo colaborador transporten a todo lugar su alcohol gel personal.

2.6. Los estudiantes deberán contener su colación en recipientes personales y en su mochila. No se puede bajo ningún punto de vista compartir colación, almuerzos y útiles personales. (es exclusivamente de uso personal)

2.7. Los docentes permanecerán siempre frente a la sala, teniendo una visión general de los estudiantes. En el caso de pre básica se debe mantener el apoyo resguardando la distancia social.



2.8. En el desarrollo de la clase, el docente debe mantener siempre la distancia social de 1 metro. Siempre debe utilizar los implementos de protección (mascarilla, protector facial, etc).

2.9. El mobiliario debe estar orientado siempre en dirección a la pizarra y respetar la distancia demarcada.

2.10. Los estudiantes no podrán desplazarse dentro de la sala sin la previa autorización del docente. Se normalizarán las salidas al baño durante el recreo para evitar permisos durante la clase.

2.11. Cada estudiante debe disponer de su estuche y otros artículos escolares que no podrán ser compartidos con sus compañeros. Para ello, cada estudiante debe disponer de una caja plástica individual para guardar sus materiales. En caso de extravío o ausencia de algún material personal, no podrá ser prestado por ningún integrante de la comunidad educativa, por tanto, verificar siempre que tengan sus artículos principales y de repuesto.

2.12. La utilización del celular estará permitido sólo para uso pedagógico, tal como se indica en el reglamento interno.

2.13. Al finalizar la jornada, todos los estudiantes deben retirar sus materiales desde el colegio. NO puede quedar ninguno de estos en el establecimiento.

2.14. No se recibirán materiales ni almuerzos durante la jornada escolar, los estudiantes deben ingresar al establecimiento con todas sus pertenencias.

2.15. Todos los materiales deben estar correctamente marcados con el nombre y curso del estudiante.

3. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE LA SALA DE CLASES.

La limpieza y desinfección del establecimiento en general y las salas de clases, se ceñirá al protocolo emanado por la autoridad (Protocolo de limpieza y desinfección de ambiente- COVID-19) Por otra parte, la sanitización de cada sala se realizará diariamente al finalizar la jornada escolar.

3.1. La sanitización y desinfección del establecimiento, se realizará al término de la jornada escolar (día por medio) por personal previsto por la institución.

3.2. En el transcurso de la jornada escolar, se realizará una rutina de limpieza y desinfección del mobiliario.

3.3. En todo momento, los docentes procederán a ventilar la sala utilizada, manteniendo ventanas y puertas abiertas, siendo de carácter obligatorio que todos los estudiantes salgan a recreo para dicha acción.

3.4. En los niveles de Pre school a 1st grade, el mobiliario será sanitizado por los asistentes de la educación durante el recreo o el profesor designado, una vez finalizado cada módulo de clases.

(De 2nd grade a 12th grade, al término de cada clase (últimos 5 minutos), los estudiantes y profesor, desinfectarán su espacio de trabajo y materiales individuales, utilizando **toallitas desinfectantes personales.**)

3.5. Cada profesor jefe deberá gestionar con su jefatura la reposición de los implementos adicionales considerados en la lista de útiles (toallitas húmedas, desinfectante de ambiente, etc.)

3.6. Es de carácter obligatorio que todos los estudiantes puedan salir al recreo para ventilar la sala de clases.



3.7. Al momento de salir de la sala de clases, los estudiantes deberán acudir a los lugares establecidos para permanecer en los recreos.

3.8. Se dispondrá de la mayor cantidad posible de basureros generales con bolsas plásticas en su interior las cuales serán cambiadas dos veces al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.

3.9. En forma especial se explicará a los estudiantes la utilización de la mascarilla, distanciamiento social y lavado de manos.

3.10. En forma transversal se implementará una clase para explicar a los estudiantes los protocolos del presente documento.

4. PROTOCOLO LAVADO DE MANOS.

Recordamos que el lavado de manos con agua y jabón es la mejor medida de protección que podemos realizar. El uso del alcohol gel, será un medio de limpieza excepcional y ante urgencias.. De esta forma, se coordinará que:

4.1. El lavado de manos con agua y jabón será la forma de limpieza y desinfección de los estudiantes y colaboradores.

4.2. En cada baño se disponen dispensadores de jabón y de toalla de papel.

4.3. Para el ingreso de los estudiantes al baño, se dispondrá:

- Marcación de Distanciamiento. (1 metro)
- Protocolo de lavado de mano
- Aforo
- Señalética
- Videos.

4.4. Al inicio de la jornada escolar los estudiantes deberán dirigirse a los respectivos baños para proceder al lavado de manos.

4.5. En forma permanente habrá un adulto responsable para controlar el aforo de los baños y velar que se cumplan correctamente el lavado de manos

4.6. Luego de cada recreo se dispondrá de un tiempo razonable para que los estudiantes cumplan con el protocolo de lavado de manos, para implementar esta cultura dentro de nuestros estudiantes:




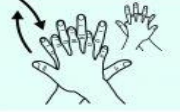

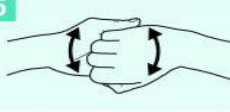



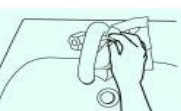

4.7. Para que los estudiantes puedan internalizar el protocolo de lavado de manos, se implementarán clases prácticas para el uso del baño, respetando el aforo y el procedimiento detallado para un correcto lavado de manos.

4.8. Los estudiantes de Prebásica a segundo básico contarán con la supervisión de sus docentes para realizar el protocolo de lavado de manos, luego de cada recreo.



¿Cómo lavarse las manos?

 **Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**

<p>0</p>  <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p>1</p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>2</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>4</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>5</p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápandolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>7</p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>8</p>  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p>9</p>  <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>10</p>  <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>11</p>  <p>Sus manos son seguras.</p>

5. PROTOCOLO USO DE ESPACIOS COMUNES

5.1 Casino

1. La jornada de almuerzo se realizará en dos turnos (ver tabla 3). Para respetar la normativa vigente, cada mesa sólo admitirá cuatro estudiantes cuyos puestos estarán separados por una mica protectora, demarcando el distanciamiento social requerido.

Tabla 3.-

	1th a 5th	6th a 12th
Almuerzo	12:50- 13:35	13:40-14:25

2. La ubicación de mesas y sillas contempla que todos los alumnos de un grupo curso estén reunidos en el mismo sector.

3. El casino se mantendrá cerrado, sólo se habilitará en las horas de almuerzo.

4. El uso de la cafetería será habilitado en horarios de almuerzo y recreo, donde el espacio será demarcado especialmente para el grupo curso que le corresponda según su turno.

5. Los turnos de almuerzo serán supervisados por los docentes y asistentes de la educación. Es importante mencionar que, si un estudiante termina antes que el resto deberá esperar en su puesto a su grupo curso, para luego juntos dirigirse a los espacios establecidos para su recreo. Los alumnos rezagados en su almuerzo serán reubicados en una mesa distinta para terminar su almuerzo.

Última actualización Marzo de 2021

6. Durante el horario de colación los alumnos podrán sacar su mascarilla, siempre y cuando, estén ubicados en sus puestos designados y cumplan con el distanciamiento social requerido.

7. Al término del almuerzo y en todo momento los estudiantes deben transportar sus loncheras y objetos personales al lugar designado para el recreo de cada curso (ver en tabla N° 4). Una vez terminado el recreo, las regresarán a sus mochilas en la sala de clases.

8. Para los estudiantes que requieran almuerzos en el casino se les facilitará utensilios desechables de madera.

9. Es importante mencionar que los estudiantes deben traer el almuerzo desde su casa y solo al inicio de la jornada, ya que no se recibirán loncheras en el transcurso del día. Cabe señalar que dichos almuerzos deben venir en termos, o ser adquiridos en el casino del establecimiento. No se calentarán ni manipularán almuerzos y colaciones al interior del establecimiento, así como tampoco se dispondrán microondas.

10. Durante la jornada, las loncheras deberán permanecer en sus mochilas y no en el casino.

11. Una vez ocupado el casino para el almuerzo, se realizarán las labores de aseo y desinfección correspondientes.

Patios (recreos)

1. A cada curso se le asignará un lugar definido de recreo para cumplir con el aforo correspondiente, de modo de favorecer la trazabilidad ante un posible contagio.

Tabla 4.-

ZONA DE RECREO	PREBÁSICA	1st to 5th grade	6th to 12th grade
PATIO DE PREBÁSICA	PK	1st orange	
PATIO ÁREAS VERDES	Kinder blue	2nd orange	6th grade
PATIO CASINO		2° blue	9th grade
MULTICANCHA AZUL 1		4° blue	11 grade
MULTICANCHA AZUL 2		4° orange	10th grade
PÉRGOLA		5th grade	12th grade
PATIO RECICLAJE		1° Blue	8th grade
PATIO ESTACIONAMIENTO	Kinder Orange	3° básico	7th grade

En el caso de los espacios de Biblioteca, Laboratorio de ciencias, Sala de Artes, Camarines, Sala de música, sala de ejercicios, no tendrán uso hasta nuevo aviso.

5.3 Organización uso de baños:

1. Se definirá la capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro. Debido a esto, se demarcarán espacios en los baños para mantener la distancia requerida.

Última actualización Marzo de 2021

2. El aforo para el ingreso de baños siempre será la mitad de la cantidad total de sanitarios existente. Ejemplo: si existen seis baños, el máximo de alumnos permitidos serán tres.
3. Se supervisará que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños tendrán jabón líquido, toallas desechables, basureros con bolsas plásticas, contarán con imágenes y señalética que refuercen el lavado de manos.
4. Personal de aseo supervisará y mantendrá aseo de baños luego de cada recreo.
5. Está prohibido botar o desechar mascarillas en el sector de baños, puesto que se dispondrá de un lugar específico para hacerlo.
6. Estarán disponibles los baños de Primer piso, segundo piso y camarines. Los baños de Pre School solo serán utilizados por Preescolar y 1st grade.
7. El corte de suministro de agua al interior del colegio por más de una hora implica automáticamente la suspensión de todas las actividades. Se informará oportunamente a los apoderados y el retiro de los estudiantes se efectuará manteniendo los protocolos Covid, con el fin de evitar aglomeraciones.

Distribución de sanitarios

Durante toda la jornada de clases, los baños se definen de la siguiente manera:

Tabla 5.-

Nivel	Baño disponible
1st grade and pre-school	Baños Pre-school (en horarios diferidos)
2 nd and 3 rd grade (Primer grupo)	Baños primer piso.
4 th and 5 th grade (Primer grupo)	Baños segundo piso.
9 th , 10 th , 11 th , 12 th grade (Segundo grupo)	Baños primer piso.
6 th , 7 th , 8 th grade (Segundo grupo)	Baños Segundo piso.

También se dispondrán los baños de camarines para su utilización en los recreos. (SOLO PARA LAVADO DE MANOS)

5.4 Medidas en otros espacios comunes:

Aforo en espacios abiertos o cerrados:

- Se evitará la concentración de más de 50 personas. Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se asegurará el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas.
- Se demarcará de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casinos, entre otros.

IV. PROTOCOLO PHYSICAL EDUCATION

1. PRE SCHOOL AND PRIMARY SCHOOL

- Las clases se desarrollarán de manera presencial y online. (Se transmitirá la clase mientras se realiza de manera presencial).
- Si no asisten estudiantes de manera presencial y/o online, la profesor/profesora grabará las actividades planificadas y las subirá a la plataforma Classroom.

Última actualización Marzo de 2021



- Durante la clase presencial se evitará contacto de los niños, para lo cual se debe demarcar la cancha según norma ministerial y así utilizar el espacio de la mejor forma.
- Las canchas estarán delimitadas con cuadrados según estipulación del ministerio (2mts x 2mts), Los cuales serán numeradas para un mayor orden de los niños. Los espacios también contarán con una demarcación para poner los útiles de aseo.
- Durante la clase se debe evitar el contacto físico entre los estudiantes, tanto al salir y entrar a la sala. Durante la clase se realizarán ejercicios individuales, los que realizará cada niño en el espacio descrito en el punto anterior.
- Cada estudiante debe contar con su **bolsita deportiva, con una mascarilla especialmente para la clase (la cual deben cambiar al momento de terminar la actividad), una toalla de mano para lavar cara y manos, una botella de agua.** (Todos estos materiales deben ser marcados con el nombre y curso del alumno).
- Durante la clase, la miss será acompañada por co-teachers para colaborar en el orden y distancia de los niños, acompañamiento al baño y cualquier situación que se pueda presentar.
- Se estipularon momentos específicos para la hidratación en en la clase.
- Si se utilizara algún implemento durante la clase, este debe ser de manera personal, siendo sanitizado previamente y con posterioridad. No se utilizarán materiales del colegio en primera instancia.
- Las clases tendrán una duración de 30 minutos y 15 minutos para realizar higiene personal, donde se acompañará a al baño para el lavado de manos y cara.
- Las evaluaciones se desarrollarán de manera individual. Al momento de la evaluación los estudiantes no pueden quedar realizando trabajo de manera libre, se preparará material didáctico para trabajar mientras esperan su turno y serán supervisados por la co-teacher que acompañará siempre la clase y evaluaciones.

2. MIDDLE SCHOOL AND HIGH SCHOOL

- Las clases de Physical Education, se desarrollarán de manera online y presencial de manera paralela, solo en los cursos que hagan clases en conjunto con otro. (8th-12th online y presencial).
- Para los cursos que realicen clases de manera individual, solo se realizarán clases presenciales. (las clases serán grabadas y subidas a Classroom dependiendo de la factibilidad)
- Si no asisten estudiantes de manera presencial, la clase se realizará de manera online en una sala, previa comunicación a los estudiantes. De no ser factible, el profesor/a, grabará los ejercicios a trabajar y los subirá a la plataforma Classroom.
- Se realizarán clases individuales, donde no tendrán contacto con sus compañeros, para lo cual se debe demarcar la zona de trabajo (canchas y/o patios) según norma ministerial.
- Las canchas estarán delimitadas con cuadrados según estipulación del ministerio (2mts x 2mts), las cuales serán numeradas para un mayor orden de los niños. Los espacios también contarán con una demarcación para poner los útiles de aseo.
- Cada estudiante debe tener un bolso deportivo, botella para hidratarse, una toalla de mano de manera obligatoria para la clase y contar con una mascarilla exclusiva para la clase, la cual se utilizará durante los ejercicios, a menos que la distancia entre cada estudiante



permita sacarla (De ser así, el estudiante debe guardar la mascarilla y no dejarla sobre la banca o el suelo). Al terminar la clase, el estudiante debe cambiar su mascarilla.

- Los estudiantes deben contar con alcohol gel y toallitas húmedas para utilizar durante y después de las clases.
- Las clases tendrán una duración entre 70 a 90 minutos, para realizar higiene personal, donde se acompañará al baño para hacer cambio de polera y lavado de manos.
- Si se utilizará algún implemento durante la clase, este debe ser de manera personal, siendo sanitizado previamente y con posterioridad. No se utilizarán materiales del colegio en primera instancia.

- Se realizarán clases prácticas y teóricas (dependiendo del OA a trabajar). Las clases teóricas serán transmitidas a través de Meet y publicadas en Classroom.
- Las clases teóricas serán calendarizadas con anticipación para informar a los estudiantes y enviar el enlace de acceso a la clase.
- Las evaluaciones prácticas serán desarrolladas de forma individual presencial o a través de video, cargándose en Classroom
- Las evaluaciones teóricas se desarrollarán a través de quizziz o los formatos establecidos por el colegio.
- En caso de licencia médica o que el alumno se presente sin sus materiales de higiene, el alumno deberá completar la actividad dictada por la Miss o el Sir.
- Se estipularán momentos específicos para la hidratación, la cual se realizará en el mismo espacio de trabajo del estudiante.

V. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO SEGÚN MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Medidas preventivas y de control:

Ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones:

→ Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena. Construir participativamente el Plan de Reapertura 2021 10

→ Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo. En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.



Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena. Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.

→ En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

→ Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas

que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial. Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

→ En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implica iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo. Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID-19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto. El establecimiento educacional debe colaborar oportunamente con la identificación de alumnos, profesores y personal que sean contactos estrechos de los casos identificados y mantener una comunicación fluida con la autoridad sanitaria local.

VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA DE INFECCIÓN POR COVID 19

ANTECEDENTES

Dada la situación mundial y del país relacionada con el brote de esta nueva cepa de Coronavirus (COVID-19), el colegio ha implementado una serie de medidas y protocolos con el objeto de prevenir y limitar la transmisión de esta enfermedad.

Última actualización Marzo de 2021



Estas medidas consideran toda la información disponible a la fecha y los protocolos derivados tanto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como de los organismos nacionales correspondientes, Ministerios de Salud (MINSAL) y de Educación (MINEDUC).

La propagación se da principalmente de persona a persona y su periodo de incubación es entre 2 y 14 días. En este periodo se desarrollan los siguientes síntomas:

1. Fiebre sobre 37,5 °C
2. Tos
3. Dificultad para respirar

Si la persona presenta estos tres síntomas anteriores, se cataloga como un caso sospechoso. De darse la situación de sospecha, el colegio activará las siguientes disposiciones:

- El colegio contará con una sala Covid destinada para la comunidad educativa que presente síntomas COVID o sospechas de contagio.
- La encargada de salud del Colegio le prestará asistencia de inmediato con todas las medidas de protección personal correspondientes, lo derivará a sala Covid, llamará a su apoderado para su retiro y el apoderado evaluará el llevarlo a un recinto de salud. Se verá la trazabilidad del contagio para tomar las medidas que sean necesarias.
- El colegio mantendrá contacto diario con el apoderado del estudiante con síntomas.
- En caso de que se certifique un caso de COVID en el colegio se aplicarán el protocolo que presenta el MINSAL para los colegios.
- En caso de que se certifique un caso de COVID confirmado, se completará planilla de informe al Departamento Provincial Sur con oficio correspondiente.

DEFINICIONES

a) Caso sospechoso:

Se considera un caso sospechoso aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre mayor a 37,8°C, Anosmia o Ageusia) o dos síntomas no cardinales (dolor abdominal, cefalea o cansancio), o bien, ii) aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

b) Caso confirmado:

Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- i. La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- ii. La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

c) Contacto estrecho:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después

Última actualización Marzo de 2021



del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.
- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución (definiciones en www.minsal.cl), no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo con cada caso.

→ Finalmente, cabe mencionar que se mantendrá la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia

(Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda.

→ Para más información, se sugiere revisar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página web del Ministerio de Salud.

VII. MEDIDAS HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

1. En cuanto a los colaboradores:



- Todo colaborador del colegio contará con mascarilla y escudo facial transparente para realizar sus actividades al interior de las dependencias. Del mismo modo, todo colaborador debe asistir al colegio con su uniforme institucional.
- Los colaboradores deberán cumplir con el protocolo de ingreso: toma de temperatura, alcohol gel, limpieza zapatos y desinfección artículos personales que se transportan.
- Al momento de registrarse en el reloj control, los colaboradores deben registrar la temperatura medida al momento de ingresar diariamente. Además de colocarse alcohol gel posterior al marcaje.
- Los colaboradores solo pueden ingresar por recepción o por la Casona. En ambos ingresos deben cumplir con los protocolos antes mencionados.

2. En cuanto a los estudiantes

- Todo estudiante deberá asistir al establecimiento con sus implementos de autocuidado: mascarilla, alcohol gel y toallitas desinfectantes.
- Es responsabilidad del apoderado, controlar la temperatura diariamente antes del ingreso de su hijo o hija al establecimiento para definir si lo envía o no al colegio. No obstante, al ingreso del alumno al colegio, se volverá a controlar la temperatura. Si su hijo o hija presenta una temperatura igual o mayor a 37,5, será remitido a su hogar.

3. En cuanto a terceras personas

- Toda persona que no sea colaborador o estudiante y que ingrese al colegio deberá registrar sus datos personales en la recepción, siguiendo los protocolos señalados anteriormente.
- Toda persona que se encuentre en actividades en el colegio deberá de modo sistemático y prolongado lavarse las manos frecuentemente.

VIII. PROTOCOLO TRANSPORTE ESCOLAR

Objetivo: Entregar recomendaciones sanitarias en la limpieza, desinfección y operación de transporte escolar para resguardar la seguridad de los estudiantes.

El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio, según se señala en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE). El cumplimiento de este protocolo será fiscalizado y supervisado por las autoridades competentes.

Protocolo de operación

- Indicar a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.
- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.



- El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo.
- Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
- Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
- Además, se recomienda controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso.
- Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.
- De ser posible, se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo.
- No deben utilizar mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Los padres deberán facilitarle una copia al transportista del certificado médico que acredite dicha condición(2).
- Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.
- De ser posible, se sugiere instalar una lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación de aire.

IX. SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLOS

Todos los protocolos 2021 establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19, serán informados a toda la comunidad educacional mediante diferentes vías:

- Entrega de protocolos vía mail, página web y redes sociales a todos los colaboradores y comunidad escolar.
- En la primera reunión de apoderados (antes de iniciar clases) se socializa el protocolo COVID a los apoderados.
- El primer consejo docente será de revisión de protocolos e inducción.
- El Colegio dispondrá señaléticas e imágenes de los protocolos de actuación COVID-19.
- Se exhibirán videos publicitarios tanto en redes sociales como página web que resumen los protocolos y medidas Denham School.
- El personal de aseo y limpieza será capacitado en el mes de febrero para el nuevo protocolo de limpieza y desinfección de espacios.
- Se revisará el protocolo de acceso de colaboradores en forma personal a cada colaborador por la encargada de salud.

X. DISPOSICIONES GENERALES

- No se recibirán materiales o almuerzos en horas intermedias de la jornada escolar.
- No se permitirá el ingreso de apoderados al colegio. Si es necesario, serán atendidos solo a través del citófono.

Última actualización Marzo de 2021



- Ante un retiro de alumno por casos excepcionales y urgentes, se deberá coordinar con las inspectoras de ciclo a través de un correo electrónico.
- Las entrevistas se realizarán de forma online al igual que las reuniones de apoderados, con el fin de evitar posibles aglomeraciones.
- Los apoderados deben cumplir estrictamente con los horarios de ingreso y salida, a fin de proteger a sus hijos(as)
- Las inspectoras de ciclo contarán con un celular especial y whatsapp, para facilitar la comunicación con los apoderados.